INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024

1. **DATOS GENERALES Y FECHA DE ELABORACIÓN:** 12 DE AGOSTO DE 2024

CONTRATO DE SUMINISTRO	**No. 002 de 2024**	
CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA** NIT: 825.000.134-1	
CONTRATISTA	**ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ** **C.C.** 40.918.484 **Expedida en** Riohacha, La Guajira Propietaria del Establecimiento de Comercio Funeraria Dibulla **Dir.:** Calle 6 # 8-110 Dibulla, La Guajira **E-Mail:** dmovil1@hotmail.com **Cel.:** 301 516 7357	
OBJETO	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN POBRE EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPO DE DIBULLA, LA GUAJIRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($35.580.000,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**Rubro No.** 2.1.2.02.02.009.04-01	**Fuente** 1.2.1.0.00
	Descripción: Inhumación de Cadáveres	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
	Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 0000338 del 26 de Abril de 2024	**Registro Presupuestal No.** 0000450 del 08 de Mayo de 2024
SUPERVISOR	**ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ** Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de Mayo de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	08 de Mayo de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2024 o hasta agotar recursos	

2. **PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.**

PERIODO DEL INFORME	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**HASTA**	**DIA**	**MES**	**-AÑO**
	08	06	2024		11	07	2024

FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO**: El Municipio de Dibulla pagará al contratista el valor total del contrato mediante actas parciales de ejecución, previo aporte de las correspondientes facturas y previa certificación del supervisor del cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales que haya lugar de conformidad al artículo 23 de la Ley 152 de 2007.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024

3. Alcance del objeto:

Realizar el suministro de ataúdes para inhumación de cadáveres SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.), POBLACIÓN POBRE EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, Vigencia 2024, en el Municipio de Dibulla, La Guajira

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Actuar dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato.
2. Garantizar bienes y/o servicios de calidad.
3. Programar junto con el supervisor del contrato, las actividades descritas en el presupuesto del contrato a celebrarse.
4. En caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata situación al municipio de Dibulla.
5. A ejecutar en forma idónea el objeto del contrato y de acuerdo a las condiciones establecida en el presente estudio previo, la invitación pública y la propuesta presentada.
6. Adelantar medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que bienes puedan ser utilizado como instrumento para la realización de actos ilegales en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas.
7. Cumplir con las orientaciones que les dé el Supervisor del contrato.
8. Mantener los precios ofrecidos fijo y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la prestación del servicio.
9. Prestar los servicios en los términos y condiciones exigidos por la entidad territorial según las necesidades planteadas por el municipio de Dibulla.
10. Cumplir con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecida en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte del contrato que se celebre, en los términos del decreto 1082 de 2015.
11. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. Demostrar el pago de los aportes para fiscales señalado por la ley 789 del 2002, si estuviera obligado a ello.
13. Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social de acuerdo a los estipulado por la ley.
14. Prestar los documentos necesarios para la legalización imperfección amiento del contrato.
15. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de las mismas y buena prestación del servicio.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024

Detalles de la ejecución:
INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO EL CONTRATISTA.

1. Actuó dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato.
2. Garantizó bienes y/o servicios de calidad.
3. Programar junto con el supervisor del contrato, las actividades descritas en el presupuesto del contrato a celebrarse.
4. No se presentó ninguna situación imprevista que haya sido notificado al municipio de Dibulla.
5. Ejecutó en forma idónea el objeto del contrato y de acuerdo a las condiciones establecida en el presente estudio previo, la invitación pública y la propuesta presentada.
6. Adelantó medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que bienes puedan ser utilizado como instrumento para la realización de actos ilegales en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas.
7. Cumplió con las orientaciones que les dé el Supervisor del contrato.
8. Mantuvo los precios ofrecidos fijo y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la prestación del servicio.
9. Prestó los servicios en los términos y condiciones exigidos por la entidad territorial según las necesidades planteadas por el municipio de Dibulla.
10. Cumplió con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecida en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte del contrato que se celebre, en los términos del decreto 1082 de 2015.
11. Colaboró con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. esta exenta del pago de los aportes para fiscales señalado por la ley 789 del 2002, si estuviera obligado a ello.
13. Demostró el pago al sistema de Seguridad Social de acuerdo a los estipulado por la ley.
14. Presentó los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
15. Realizó las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de las mismas y buena prestación del servicio.

4. PANTALLAZOS DE CARGUE DE CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP II.



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 de 2024

- Anexo el cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, mediante planillas No. **4560736413** perteneciente al mes de **JUNIO 4560736413** perteneciente al mes de **JUNIO** y Planilla No. **4560737290** perteneciente a días del mes de **JULIO,** de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista **ENIS MARIA ARBOLEDA BERTIZ,** la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo de **08 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL 2024**, por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8,870,000.00) M/L.**

Este informe se hizo a los doce (12) días de agosto de 2024.

ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos